

	<b>PROCESO JURIDICA Y CONTRATACION (Grupo Inspecciones)</b>	Serie: 162.01-18.6-137
	<b>Audiencia Pública No. 3361-2024 Orden de Comparendo 41709987 del 19/08/2024</b>	Página 1 de 1

## NOTIFICACIÓN POR AVISO WEB

31 DE MARZO DE 2025  
(Artículo 69 del CPACA)

### LA INSPECCIÓN PRIMERA DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

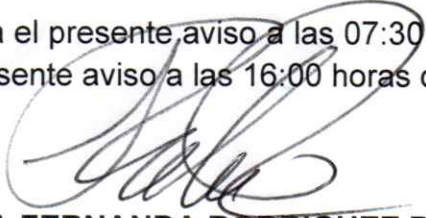
En uso de sus facultades legales y en aplicación al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA) procede a notificar:


#### HACE SABER

Al señor Fernando Madiedo Gómez, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 13.840.656, que se le notifica en copia íntegra el acto administrativo (Auto/Constancia Secretarial de fecha 26 de marzo de 2025), por medio del cual se decidió Reprogramar la Continuación de la Audiencia Pública No. 3361-2024, para el día **LUNES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**, que se llevará a cabo de manera **PRESENCIAL**, en el Recinto de la Inspección Primera de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, ubicado en el kilómetro 4 vía Girón, Primer Piso de la sede administrativa, fecha y hora en la cual se dará a conocer el sentido del fallo y se expondrán brevemente los fundamentos de la decisión.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Se fija el presente aviso a las 07:30 horas del día 01 de abril de 2025. Se desfijará el presente aviso a las 16:00 horas del 07 de abril de 2025.

  
**LUISA FERNANDA RODRIGUEZ PORRAS**  
Inspectora Primera

	<b>PROCESO JURIDICA Y CONTRATACION</b> (Grupo Inspecciones)	Serie: 162.01-18.6-137
	<b>Audiencia Pública 3361-2024</b> <b>Orden de Comparendo 41709987 del 19/08/2024</b>	Página 1 de 1

## ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal (electrónica) prevista en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, y la notificación personal estipulada en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA) del acto administrativo referenciado que notifica la REPROGRAMACIÓN DE LA CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA para dar a conocer el sentido del fallo y exponer brevemente los fundamentos de la decisión, se fijará el presente aviso por un término de **CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 01 DE ABRIL DE 2025**, en la página web <https://transitobucaramanga.gov.co/dtb> //NOTIFICACIÓN POR AVISO (<https://www.transitobucaramanga.gov.co/notificaciones/>) y en el recinto de la Inspección Primera de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga ubicado en el Kilómetro 4 Vía Girón.

***El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente al RETIRO del presente aviso. Advirtiendo que contra la presente resolución no procede recurso alguno.***

**ANEXO:** Se adjunta a este aviso copia íntegra del acto administrativo proferido.


Certifico que el presente aviso se fija y se publica en la página de internet el día **01 de ABRIL de 2025**

  
**FIRMA RESPONSABLE DE PUBLICACIÓN**  
**BLANCA YESENIA BERMÚDEZ ROMERO**  
Técnico Operativo – Inspección Primera DTB

Certifico que el presente aviso se retira el día **07 de ABRIL de 2025.**

  
**FIRMA RESPONSABLE RETIRO**  
**BLANCA YESENIA BERMÚDEZ ROMERO**  
Técnico Operativo – Inspección Primera DTB



	<b>PROCESO JURIDICA Y CONTRATACION</b> <b>(Grupo Inspecciones)</b>	Serie: 162.01-18.6-137
	Audiencia Pública No. 3361-2024	Página 1 de 1

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** En Bucaramanga, a los veintiséis (26) días de marzo de dos mil veinticinco (2025); pasa al Despacho de la señora **Inspectora Primera de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga**, el proceso contravencional radicado 3361-2024 adelantado con ocasión a la orden de comparendo número 6800100000041709987 del 19 de agosto de 2024 a través de la cual se endilgó la presunta comisión de la infracción **C02 "Estacionar un vehículo en sitio prohibido"** al señor **FERNANDO MADIEDO GÓMEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 13.840.656, informando al Despacho que para el día de hoy miércoles veintiséis (26) de marzo de dos mil veinticinco (2025) a las dos de la tarde (02:00 p.m.), está programada la continuación de la audiencia pública, con el fin de dar a conocer el sentido del fallo y exponer brevemente los fundamentos de la decisión, sin embargo, esta debe ser reprogramada por cuanto el Despacho prevé que el inculpa al no abrir los mensajes de datos enviados a la dirección electrónica [blanquita0514@hotmail.com](mailto:blanquita0514@hotmail.com), no está debidamente notificado.


  
**BLANCA YESENIA BERMÚDEZ ROMERO**  
 Técnico Operativo Inspección Primera

**DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA**  
**Inspección Primera**

Bucaramanga, 26 de marzo de 2025

Visto la constancia secretarial que antecede, y en garantía de los derechos procesales de defensa y contradicción, especialmente, del conductor implicado, será remitido Oficio Citatorio a la dirección física que este informó: Carrera 16A No. 2F-05, Bosque Norte Alto, Bucaramanga – Santander; por lo tanto, el Despacho deberá reprogramar la mencionada diligencia y fijar como nueva fecha de continuación de audiencia pública del proceso contravencional No. 3361-2024, el cual se adelanta en virtud de los hechos contenidos en la orden de comparendo No. 41709987 de fecha 19 de agosto de 2024, a través de la cual se endilgó la presunta comisión de la infracción C02 "Estacionar un vehículo en sitio prohibido" al señor FERNANDO MADIEDO GÓMEZ, el día **LUNES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**, con el fin de dar a conocer el sentido del fallo y exponer brevemente los fundamentos de la decisión.

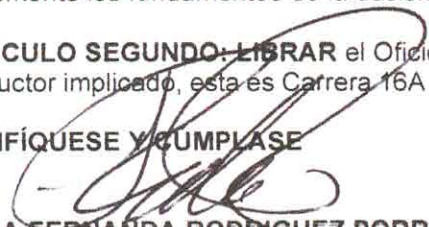
De conformidad, la suscrita en uso de sus facultades legales y constitucionales.

#### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO: REPROGRAMAR** la continuación de la audiencia pública para el día **LUNES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**, fecha en la cual se dará a conocer el sentido del fallo y se expondrán brevemente los fundamentos de la decisión.

**ARTÍCULO SEGUNDO: LIBRAR** el Oficio Citatorio y **ENVIAR** a la dirección física informada por el conductor implicado, esta es Carrera 16A No. 2F-05, Bosque Norte Alto, Bucaramanga – Santander.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**


  
**LUISA FERNANDA RODRIGUEZ PORRAS**  
 Inspectora Primera